



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá**  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina  
[cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

09

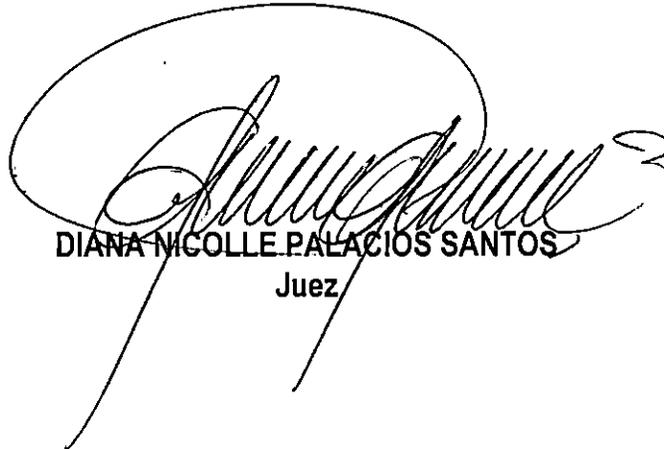
14 JUL. 2022

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
 Ref.: 11001 40 03 052 2005 00092 00

En atención a la solicitud elevada por la abogada Yvonne Osorio Santana, se hace saber a la togada que el expediente físico se encuentra en la Secretaría del despacho para su consulta y expedición de copias al tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso.

En lo relacionado al levantamiento de medidas cautelares, la interesada deberá estarse a lo resuelto en proveídos de fechas 28 de junio de 2012 (folio 49 cuaderno 1) y 15 de abril de 2008 (folio 52 cuaderno 2).

NOTIFÍQUESE,



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
 Juez

D.M.

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL  
 Notificación por Estado  
 15 JUL. 2022  
 En la fecha notifique  
 mediante Estado No. 077  
 el auto anterior.  
 El Secretario